



BUIN, 30 OCT 2023

DECRETO ALCALDICO N° 3475 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Con fecha 26 de octubre de 2023, a través del Decreto Alcaldicio N° 3469 se autoriza el desarrollo de la cicletada “Los Rosales Sobre Ruedas”, organizada por la Escuela Básica Los Rosales del Bajo, en el marco de la Celebración del Aniversario N° 124 del Establecimiento Educacional.

3.- Por medio de contacto telefónico, el día 26 de octubre de 2023 la Trabajadora Social del establecimiento Sra. Carolina López informa que el recorrido de la cicletada solo será el correspondiente a Avda. Bajos de Matte hasta La Coordinadora ida y regreso.

DECRETO.

1.- Autorizase la modificación del Decreto Alcaldicio N° 3469 de fecha 26 de octubre de 2023, que sanciona la realización de cicletada “Los Rosales Sobre Ruedas”, organizada por la Escuela Básica Los Rosales del Bajo, en el marco de la Celebración del Aniversario N° 124 del Establecimiento Educacional; en lo que se indica:

Fecha de la actividad: el día viernes 03 de noviembre de 2023.

La actividad contará solamente con un recorrido: 1,8 Kilómetros: Avda. Bajos de Matte (establecimiento educacional) hasta La Coordinadora, ida y regreso.

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el decreto primitivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Intereses
- Seguridad Comunal
- Tránsito
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde